

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Programa de Recompra de Acciones**

En cumplimiento de la regulación del mercado de valores, concretamente con el “Reglamento sobre el suministro de información periódica, hechos relevantes y otras obligaciones de información” y el Acuerdo SGV-A-229 “Mecanismos y requisitos para las recompras de acciones por parte de los emisores”, a continuación, se hace de su conocimiento y del mercado en general el siguiente:

#### **COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES**

##### **Emisores de deuda y / o accionarios Recompra de sus propias acciones**

HOLCIM (Costa Rica) S.A. informa el nuevo Programa de Recompra de acciones por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de dólares con 00/100), autorizado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de noviembre del 2022, a ser utilizado en un plazo máximo de 12 meses desde la fecha de la aprobación. Este dará inicio el próximo 14 de Julio del 2023.

Se nombra a Inversiones Sama, S.A., como puesto de bolsa encargado de ejecutarlo.

Atentamente

Dolly Urrego Morales

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**